

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0641-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Santiago Iván Rodríguez Paredes
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Solicitud informe técnico y legal partición. Ref. Exp. 791, predio 127971

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5702-O, de 08 de diciembre del 2021, en el cual solicita por "(...) disposición del señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo improrrogable de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición del predio 127971, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Francisco Heredia Arguello con su abogado patrocinador, Dr. Néstor Zamora Frías"; al respecto, informo lo siguiente:

Adjunto, remito el Informe técnico No. 077-UZGT-2021, de 13 de diciembre de 2021, en el cual se incluye la información solicitada, a fin que emita el informe legal correspondiente a la factibilidad de partición.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-5702-O

Anexos:
- FRANCISCO HEREDIA.PDF
- INF. TEC.077- UZGT-2021 C TECNICO particion unipropiedad-signed.pdf

Copia:
Sr. Arq. Galo Renán Cruz Molina
Responsable de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA -DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Sra. Ing. Carolina Pamela Arboleda Zabala
Analista de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DGT-UGU	2021-12-13	
Aprobado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2021-12-22	



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0641-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

